

---

## Respuesta de la Calculadora de Impacto Regulatorio

---

Ana Karen López Hernández <alopezh@queretaro.gob.mx>  
Para: Ricardo Javier Torres Hernández <rtorresh@queretaro.gob.mx>  
CC: Iñaki Gutiérrez Bordegaray <igutierrez@queretaro.gob.mx>

2 de febrero de 2023, 2:57 p.m.

**Ricardo Javier Torres Hernández**  
**Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**  
**de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

Derivado del análisis del proyecto regulatorio enviado por la autoridad remitente, así como la Calculadora de Impacto Regulatorio correspondiente, se observa que dicho proyecto tiene como objetivo la modificación del artículo 10 del Programa Estatal de Verificación Vehicular del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023 por cuanto ve al costo del Certificado de verificación "2", con lo que la propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares.

En razón de lo anterior, esta autoridad determina que en base a los resultados que arroja la Calculadora de Impacto Regulatorio y con fundamento en los artículos 67 y 68 fracción II, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la Secretaría debe presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del "ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023", por tratarse de un proyecto regulatorio que modifica obligaciones para los particulares, acto que se traduce en la regulación de costos de cumplimiento.

Para ello remito la liga <https://forms.gle/ifcCbWjVmzsz6z9G8> donde podrán ingresar al formulario de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.